

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2022 - 00149
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: MYRIAM YANETH TRIVIÑO y OTRO

De acuerdo con lo dado a conocer por la activa, en su escrito que antecede, se ordena tener como nueva **dirección** para llevar a cabo los actos de notificación a la demanda, señora **MYRIAM YANETH TRIVIÑO RINCÓN** la "**FINCA EL ALISO**" ubicada en la vereda **Soagá** del municipio **Villa de San Diego de Ubaté** .-fol.13-.

Por la demandante enviar las comunicaciones de que tratan los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



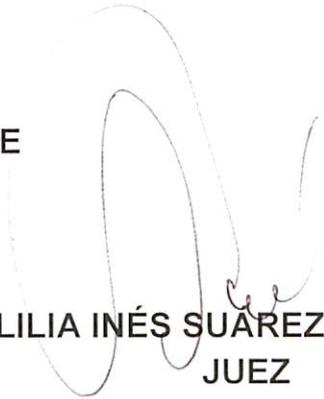
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2022 - 00149
DEMANDANTE: BANCO AGRRIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: MYRIAM YANETH TRIVIÑO y OTRO

Con relación a lo peticionado por la actora, se le da a conocer que revisado el proceso tenemos que el oficio dirigido a Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, dándole a conocer el embargo solicitado, éste fue enviado al correo electrónico de la apoderada de la ejecutante desde el pasado 17 de junio del año que avanza, para ser diligenciado ante la dicha entidad y cancele los emolumentos que allí exigen para la inscripción del embargo, si a ello hubiere a lugar.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

-2 autos-